

GOBIERNO REGIONAL PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA	
Gerencia Sub Regional de Infraestructura	
Luciano Castillo C.	
GERENCIA SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
01 OCT 2009	
Hora:	
Firma:	

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 377-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 30 SEP 2009

2037
donmil Arcaite
y siete

VISTOS : El **INFORME N° 925-2009/GRP-401000-401400-401420** de fecha 23 de Septiembre del 2009; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N° 352-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G** de fecha 21 de Septiembre del 2009, se APROBO el Expediente Técnico del Proyecto : **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN MARTÍN IGNACIO ESCUDERO - SULLANA"**.

Que, mediante **INFORME N° 925-2009/GRP-401000-401400-401420** de fecha 23 de Septiembre del 2009; el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones solicita al Director Sub Regional de Infraestructura la Designación de Residente y Supervisor de Obra para el Proyecto : **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN MARTÍN IGNACIO ESCUDERO - SULLANA"**.

Así mismo con proveído recaído en el documento el Director Sub Regional de Infraestructura Solicita a la Gerencia Sub Regional la Emisión de la Resolución correspondiente.

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Unidad de Obras y Liquidaciones, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, a la Ingeniera **KRISSIA DEL FATIMA VALDIVIESO CASTILLO**, con Registro CIP N° 188587, como **RESIDENTE** en la Ejecución del **PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN MARTÍN IGNACIO ESCUDERO - SULLANA"**, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

1137



GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 377 -2009/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

20 SEP 2009

Sullana,

ARTICULO SEGUNDO .- DESIGNAR, al Ingeniero **CESAR AUGUSTO MONTALVÁN MOZO**, con Registro CIP N° 69803, como **SUPERVISOR** en la Ejecución del **PROYECTO : "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN MARTÍN IGNACIO ESCUDERO - SULLANA"**, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al profesional antes indicado, Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Legajo Castillo Colonna

Ing. Manuel Vigo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL

2036
dos mil
treinta y
seis



1136